

El Capítulo Paraguay de la WCA y la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM) suscriben Convenio Marco de Colaboración

Ambas instituciones han acordado la cooperación mutua en el desarrollo de proyectos así como el impulso de actividades de transferencia de conocimientos y experiencias así como de investigación.

El **Capítulo Paraguay de la WCA** y la **Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM)**, han suscrito un **Convenio Marco de Colaboración** para impulsar actividades de cooperación que se desarrollarán a través de: transferencia de conocimientos y experiencias; desarrollo de investigaciones; organización de eventos de interés para las partes; desarrollo conjunto de proyectos de interés así como cualquier otra actividad de colaboración que ambas instituciones consideren apropiadas para la realización de los objetivos del Convenio.

La **CONACOM** es un organismo de Derecho Público del Paraguay con personalidad jurídica propia, con capacidad jurídica para actuar en los ámbitos del Derecho Público y Privado, que se rige por la **Ley N° 4956/13 "Defensa de la Competencia**, sus reglamentaciones y resoluciones. La CONACOM actuará en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines con autonomía orgánica y funcional, patrimonio propio y plena independencia.

Fuente: WCA Capítulo Paraguay